



Ciudad de México, 08 de marzo de 2022

SM/0012/2022

Asunto: Opinión de Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto

**VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Donceles esq. Allende s/n Col. Centro Histórico, Ciudad de México

**PRESENTE**

Agradezco el envío del oficio **CCDMS/IIL/CDIU/012.5/2022** de fecha 15 de febrero de 2022, mediante el cual remite solicitud de opinión suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con relación a la Iniciativa Ciudadana denominada **“Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Atlampa”** Alcaldía Cuauhtémoc.

Derivado del análisis de la documentación presentada y como resultado de la revisión realizada por personal técnico adscrito a esta Secretaría, de conformidad a las atribuciones conferidas en los diversos ordenamientos legales, se emite **Opinión procedente Favorable a la “Iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Atlampa 2021-2040”** Alcaldía Cuauhtémoc, toda vez que dentro de los numerales del Programa Parcial de Desarrollo, se ha contemplado lo relativo a la estructura vial, al transporte y a la movilidad, así como las estrategias para cada uno de estos actores. Es preciso destacar la importancia de considerar las ubicaciones en específico de cada una de las acciones contempladas, así como los niveles de prioridad en apego a los preceptos de la normatividad aplicable, con el objetivo generar referencias y en la ejecución se tenga congruencia con los proyectos actuales de ciudad.

El presente se emite con fundamento en los artículos 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1 párrafo Tercero, 12, 193, 194 y 195 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal vigentes. La actuación de esta Dirección General de Planeación y Políticas tiene como fundamento lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y los numerales; 34 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**

C.c.p. Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación  
Mtro. Salvador Medina Ramírez - Director General de Planeación y Políticas.

Elaboró: SMR

Revisó: ASR

Volante: 22-1251